

# ARRANCAADOS

# DE RAÍZ



**CAUSAS QUE ORIGINAN EL DESPLAZAMIENTO TRANSFRONTERIZO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS Y/O SEPARADOS DE CENTROAMÉRICA Y SU NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**

+30  
CARTAGENA



Responsable de la investigación: Abbdel Camargo M.

# ARRANCAADOS DE RAÍZ

+30  
CARTAGENA



El estudio fue desarrollado por encargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al consultor Abbdel Camargo M. El informe fue elaborado con base en información y estadísticas públicas, así como en encuestas y entrevistas realizadas por el autor. Las opiniones expresadas no necesariamente reflejan la postura del ACNUR. Este documento puede ser libremente citado y copiado para fines académicos, educacionales y no comerciales, tomando en cuenta que las fuentes y el autor sean debidamente citados.

El estudio completo puede consultarse en [www.acnur.org/mexico](http://www.acnur.org/mexico)

### **Planeación, desarrollo y gestión institucional**

Anya Victoria Delgado  
José Francisco Sieber Luz Filho  
Rafael Zavala Toledo

### **Revisión y edición documental**

Ana Gabriela Ramírez Valencia

### **Colaboradores en el proceso editorial**

Ana Paola Abimerhi Ayora  
Valeria Mar Corral  
Nicolás Rodríguez Serna

### **Edición gráfica**

Isaí Rubén Balcázar Calderón

### **Fotografía cubierta**

A. Victoria

Oficina del ACNUR en México  
Miguel de Cervantes Saavedra No. 193  
Oficina 1402, Col. Granada  
Ciudad de México  
Teléfono 5083 1710  
[www.acnur.org](http://www.acnur.org)  
[www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)

# Glosario de términos

|          |   |
|----------|---|
| ACNUR    | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados                 |
| CG COMAR | Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados          |
| CIDH     | Comisión Interamericana de Derechos Humanos                                 |
| CoIDH    | Corte Interamericana de Derechos Humanos                                    |
| DIF      | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia                           |
| ECHO     | Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea |
| INM      | Instituto Nacional de Migración   |
| INEGI    | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática                  |
| LGBTI    | Lesbiana, gay, bisexual, transgénero (transexual, travesti) e intersexual   |
| NNAS     | Niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados                    |
| ONU      | Organización de las Naciones Unidas   |
| OIM      | Organización Internacional para las Migraciones                             |
| OMS      | Organización Mundial de la Salud  |
| OPI      | Oficial de Protección a la Infancia   |
| PNUD     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                          |
| TNAC     | Triángulo Norte de América Central  |
| UNICEF   | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                               |
| UNODC    | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito                  |
| UNFPA    | Fondo de Población de las Naciones Unidas                                   |



ACNUR/M.Echandi

## Agradecimientos

El presente estudio es resultado del esfuerzo y compromiso de diversas personas y actores involucrados. En primer orden, el ACNUR agradece la apertura y disposición que tuvieron los niños, niñas y adolescentes centroamericanos en Tapachula, Chiapas y en la Ciudad de México, al compartir con gentileza y paciencia sus historias, motivaciones y necesidades.

La publicación se llevó a cabo con el importante apoyo del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO) y en cercana coordinación con las Oficinas Regionales del ACNUR en Panamá y en los Estados Unidos de América. La investigación quedó bajo responsabilidad del consultor Abbdel Camargo Martínez y su equipo de colaboradores, a quienes el ACNUR agradece su invaluable trabajo. El ACNUR reconoce también la colaboración en el diseño y levantamiento de la información de Gerardo Espinoza Santos; la sistematización de la información e investigación documental de Susana Vargas Evaristo, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Sofía Durán Stone, de la Universidad de Sophia (SU); y la elaboración de la base de datos y sistematización de la información de Giancarlo Pérez Paniagua, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Arcelia Serrano Vargas, funcionaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Asimismo, la Oficina del ACNUR en México aprecia el interés que mostraron diversos actores durante el desarrollo del presente estudio, especialmente de los miembros del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, en Tapachula, Chiapas. En la parte logística agradece la recepción de la Dra. Carmen Fernández en la frontera sur del país, la cual fue vital para el acercamiento del equipo de investigación con diversos actores en la región.

El ACNUR en México valora la apertura, la disposición al diálogo y la reflexión de las y los funcionarios gubernamentales que participaron en entrevistas llevadas a cabo entre febrero y marzo de 2014. En particular, la Oficina agradece a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (CG COMAR); y al Instituto Nacional de Migración (INM) y sus funcionarios en la Ciudad de México y Tapachula, Chiapas; así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y al Sistema DIF en el estado de Chiapas, principalmente aquellas personas que laboran en el módulo del DIF dentro de la Estación Migratoria de Tapachula; al Albergue de Día y el Albergue Temporal para el Menor Migrante del DIF, ambos en Tapachula, Chiapas.

Por último, la Oficina del ACNUR en México agradece a los participantes de la reunión convocada el 22 de abril de 2014, la cual contó con la presencia de la titular y funcionarias de la CG COMAR, funcionarios de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria y la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación del INM, y de la Unidad de Política Migratoria, de la Secretaría de Gobernación; funcionarios y funcionarias de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de la titular de la Dirección de Protección a la Infancia del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (DIF).

# Presentación

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), actuando bajo la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene el mandato de proporcionar protección internacional a las personas refugiadas, así como de buscar soluciones duraderas a sus problemas.

En México, el ACNUR trabaja con el Estado y la sociedad civil para garantizar la protección internacional de todas las personas refugiadas que residen en el territorio del país, así como a aquellas que solicitan el reconocimiento de su condición como refugiadas y a quienes el Estado mexicano haya otorgado la protección complementaria. La Oficina adelanta acciones para asegurar que todas las personas con necesidades de protección internacional tengan acceso efectivo a su derecho de buscar y recibir asilo, en conformidad con la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y la competencia de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (CG COMAR), el órgano del Gobierno mexicano responsable del reconocimiento de la condición jurídica de refugiado en el país. Con el mismo objetivo, el ACNUR coordina esfuerzos con otros organismos internacionales, incluyendo la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a través del Programa Conjunto para Migrantes en Tránsito implementado en Chiapas, Tabasco y Oaxaca.

En una región donde las personas que requieren protección internacional utilizan los mismos canales, mecanismos y rutas que aquellas que son migrantes, el ACNUR percibe la apremiante necesidad de comprender mejor las razones de este flujo migratorio mixto, en donde miles de niñas, niños y adolescentes provenientes de los países del Triángulo Norte de América Central (TNAC) han abandonado su país de origen sin sus padres y, frecuentemente, sin la compañía de ningún otro familiar o responsable legal, para llegar a México y a Estados Unidos.

En este marco, y con el valioso apoyo del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO) y en cercana coordinación con las Oficinas Regionales del ACNUR en Panamá y en Estados Unidos de América, la Oficina del ACNUR en México presenta el estudio “Arrancados de Raíz” que contiene información sobre un fenómeno altamente cambiante, que puede servir de base para la formulación e implementación de medidas de protección internacional eficaces.

El estudio busca, por lo tanto, contribuir a un mejor entendimiento de la situación afrontada por la niñez en Centroamérica a partir del análisis de los datos estadísticos oficiales, aquellos proporcionados por la sociedad civil organizada y principalmente, de la información levantada en el terreno, que recogen las experiencias que niñas y niños y adolescentes centroamericanos amablemente compartieron con nuestra Oficina.

En este contexto, es importante mencionar que la actuación del ACNUR frente a la infancia es guiada por el marco establecido en la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Dichos instrumentos jurídicos reconocen que los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos, y que los Estados

tienen el deber de reconocerles el derecho a una protección integral, especial y reforzada; adicionalmente, dictan las acciones concretas que deben adoptarse de acuerdo a la edad, género y la diversidad de las personas con necesidad de protección internacional. Al mismo tiempo, refuerzan los compromisos de los Estados de brindar protección y cuidados a la niñez solicitante de la condición de refugiado y apátrida en todas las etapas del desplazamiento, con base en los principios del derecho intrínseco a la vida, la supervivencia y el desarrollo en la máxima medida posible, la no discriminación, el derecho de expresar su opinión libremente y el interés superior de la niñez.

El ACNUR en México celebra la apertura y el apoyo del Estado para la consecución del mandato de nuestra agencia y reconoce la serie de esfuerzos que éste ha impulsado a favor de la protección de la niñez migrante y con necesidades de protección internacional. No obstante, el ACNUR observa la necesidad de impulsar más acciones a fin de garantizar sus derechos humanos, tomando en cuenta los enormes retos que suponen nuevas formas y causas de la movilidad transfronteriza de esta población en riesgo y propensa a sufrir violaciones a sus derechos.

La limitada información actualizada y sistematizada sobre el perfil, el contexto social y comunitario del cual provienen las niñas, niños y adolescentes centroamericanos y las razones por las que abandonaron sus países, también constituyen un obstáculo para garantizar la efectividad de las medidas de cuidado y protección necesarias, así como el acceso efectivo a su derecho de buscar y recibir asilo y consecuentemente, al procedimiento para obtener el reconocimiento de la condición de refugiado en México.

Este año se celebra el **trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados**. Por este motivo, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el ACNUR se han reunido para reflexionar y buscar respuestas concretas a los desafíos que imponen las nuevas formas de violencia en la región. Espero que este estudio sirva para este propósito y logre amplificar las voces de las niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados que son víctimas del abandono y la desprotección en sus países de origen y que huyen de la violencia e inseguridad en Centroamérica. Al mismo tiempo, que éste sea un medio para generar conciencia sobre una situación que a todos debiera de preocupar, contribuyendo a acelerar la búsqueda de soluciones y respuestas integrales, coordinadas y efectivas con miras a asegurar a este sector de la población un futuro por parte de todos los que están involucrados en el bienestar de la niñez refugiada en México.

Dr. Hamdi Bukhari  
Representante del Alto Comisionado de las  
Naciones Unidas para los Refugiados en México

Agosto 2014  
México, D.F.



## Prefacio

Este año se conmemora el **trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984**, instrumento vanguardista elaborado por académicos, diplomáticos y juristas latinoamericanos que, buscando atender la precaria situación que en ese entonces tenía lugar en Centroamérica, la cual llevaba a las personas a huir de un contexto de violencia generalizada y guerras fratricidas, se propuso ampliar la definición de refugiado para asegurar una mayor protección legal y humanitaria en la región. En 2004, veinte gobiernos latinoamericanos refrendaron los compromisos adoptados en este instrumento a través de la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección de los Refugiados en América Latina, herramienta que estableció medidas específicas a fin de identificar soluciones duraderas e innovadoras para los refugiados en la región.

A tres décadas de la aprobación de la Declaración de Cartagena, los Estados y los diversos actores involucrados se reúnen una vez más para reflexionar sobre los avances y los nuevos desafíos, así como para buscar conjuntamente soluciones duraderas concretas para las personas refugiadas. Por un lado, existen flujos migratorios mixtos dentro de los cuales se encuentran, no sólo personas adultas, sino también –y cada vez con mayor frecuencia– niñas, niños y adolescentes solos o con sus familias, que pudieran calificar como refugiadas y, por tanto, requerir tratamiento y protección específica. Por el otro, han surgido nuevas formas de violencia en la región, en donde cada vez más son los poderosos actores del crimen organizado, los grupos pandilleros y, en ciertas circunstancias, los mismos núcleos familiares, los principales agentes persecutores o generadores de violencia y consecuentemente, de desplazamientos forzados tanto internos como transfronterizos.

La violencia tiene graves consecuencias humanitarias para las niñas, los niños y los adolescentes de Guatemala, El Salvador y Honduras, afectando seriamente su bienestar y desarrollo. Cada año, miles de ellos se ven obligados a desplazarse internamente o a emprender el viaje rumbo a los países del norte y más frecuentemente, a los otros países de la región en busca de un lugar seguro para vivir. Todos los días, cientos de ellos se internan en territorio mexicano utilizando vías invisibles para la mayoría de las autoridades y los ciudadanos. Dichos caminos están colmados de incontables riesgos, exponiéndolos a una multiplicidad de tipos de violencia.

Las niñas, niños y adolescentes -de quienes se ocupa este estudio- son detectados y detenidos por las autoridades migratorias, en las que recae el deber de identificar su necesidad de protección, así como de canalización al sistema de protección internacional previsto en la legislación mexicana.

En este marco, resulta atinado el estudio “Arrancados de Raíz”, realizado por encargo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el cual aborda las causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niñas, niños y adolescentes no acompañados provenientes de los países del Triángulo Norte de América Central (TNAC), así como su acceso al sistema para el reconocimiento de la condición de refugiado en México. El estudio permite adquirir un mejor entendimiento de la dimensión del problema y del impacto específico de la violencia sobre este sector, a partir de las respuestas dadas por adolescentes, niñas y niños centroamericanos y funcionarios entrevistados, así como del análisis de estadísticas e informes disponibles sobre la materia.

La investigación que se presenta a continuación brinda elementos que pueden abonar al análisis y diseño de mecanismos de protección efectivos para la niñez que no puede regresar a sus países de origen por causa de la violencia y la persecución. Del mismo modo, apoya la búsqueda de soluciones permanentes o de larga duración para las personas refugiadas o para quienes han recibido otras formas de protección internacional en México.

Considero indispensable recordar que son los Estados los principales responsables de la protección internacional de la niñez. A ellos compete la promoción, el establecimiento y la implementación de sistemas de asilo y de protección de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con sus obligaciones internacionales, asegurándose de garantizar el acceso a estos sistemas a todos los niños bajo su jurisdicción. Dichos sistemas deberán implementarse bajo los principios de la solidaridad internacional y mediante esquemas de responsabilidad compartida, adecuando los mecanismos de protección y prevención a las distintas dimensiones de la migración existente en México y en los países mesoamericanos. Finalmente, destaco la importancia de sumar a este esfuerzo a los organismos internacionales y a la sociedad civil, cuyo acompañamiento comprometido, pronta colaboración e importante apoyo técnico han contribuido al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano.

Rosario Green  
Embajadora Emérita de México

Agosto 2014  
México, D.F.



ACNUR/A. Victoria

## Resumen ejecutivo

En la actualidad, la movilización transfronteriza de personas centroamericanas se caracteriza por los ingresos individuales de población y la multiplicidad de causas del desplazamiento. Ello se aparta del patrón observado durante las décadas de los ochenta y noventa, en las cuales se registraron procesos de confrontación política violenta y conflictos armados que provocaron que miles de personas salieran de sus países de manera forzada y buscaran asilo en México y Estados Unidos. Hoy en día predomina un escenario en donde cada vez más personas entran a México huyendo de la persecución, la inseguridad, la violencia de género y aquella causada por la presencia de pandillas, *maras*, u otros grupos del crimen organizado.

El desplazamiento de personas centroamericanas desde sus países de origen, es determinado por los constreñimientos económicos, políticos y sociales en sus países; por el interés de reencontrarse con sus familias; y marcadamente, por el contexto de violencia que está minando la vida de la ciudadanía, revelando la ausencia de mecanismos eficientes de protección por parte de los Estados. En el caso de los **niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados (NNAS)**, se ha detectado que en un número significativo de casos, son el entorno comunitario y su propio grupo familiar los que representan espacios de inseguridad directos. Como resultado, el desplazamiento de las niñas, niños y adolescentes se convierte en forzoso y su regreso al país de origen supone un grave riesgo a su vida, integridad y seguridad.

En los últimos años, el flujo de los NNAS en México provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, región conocida como el Triángulo Norte de América Central, ha visto un aumento significativo. Así, de 2008 a 2013, las autoridades mexicanas han registrado casi 22,000 retornos asistidos de NNAS a estos tres países. En este contexto México -al igual que otros países de la región como Estados Unidos, Belice, Costa Rica, Nicaragua y Panamá- ha observado un incremento en el número de solicitudes de la condición de refugiado provenientes del TNAC.

La presentación de solicitudes de la condición de refugiado por parte de NNAS guatemaltecos, salvadoreños y hondureños ha mostrado variaciones relevantes. Desde el 2011 el aumento de solicitudes de NNAS de estas tres nacionalidades ha sido constante e incluso se ha incrementado tres veces al pasar de 16 solicitudes en 2011 a 50 en 2013. Por su parte, solo el año pasado, 15 niños de Guatemala, El Salvador y Honduras fueron reconocidos como refugiados, la cifra más alta en ese trienio.

Este estudio destaca la preocupante situación de los miles de NNAS que pudieran tener necesidad de protección, incluyendo la protección internacional, y que cruzan México sin ser detectados al utilizar rutas y medios invisibles para la población, las organizaciones que ofrecen alojamiento o servicios sociales y legales, y las autoridades mexicanas, en su intento de llegar a Estados Unidos. Lo anterior se corrobora al observar las estadísticas oficiales que dan cuenta del extraordinario incremento en el número de niñas, niños y adolescentes que han logrado arribar a la frontera sur de los Estados Unidos en el último periodo. Así, en lo que va del año fiscal 2014 -octubre de 2013 a julio de 2014- fueron detectados cerca de 48,000 NNAS, provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras.

En este complejo contexto, la Oficina del ACNUR en México trabaja de manera conjunta con el Estado para asegurar que todos los NNAS sean identificados y canalizados a los procedimientos más apropiados, incluyendo los procedimientos formales para el reconocimiento de la condición de refugiado. Con esta finalidad, ACNUR llevó a cabo el presente trabajo con la expectativa de que los resultados, conclusiones y recomendaciones, puedan contribuir a desarrollar medidas efectivas para atender eficazmente la situación en que se encuentran los NNAS.

Este trabajo indagatorio tiene por objetivo comprender las razones que motivan la salida de los NNAS de Guatemala, Honduras y El Salvador, identificando la potencial existencia de necesidad de protección, como es la protección internacional. Desde su origen, estos niños, niñas y adolescentes padecen las condicionantes de una región sumida en violencia, criminalidad, desigualdad social y pobreza, así como en ambientes familiares y comunitarios fragmentados. Todo ello ha generado situaciones adversas para su permanencia en sus países y determinan las causales de su desplazamiento en los últimos tiempos.

En la implementación del estudio se utilizó una metodología mixta, donde se abordó a 200 NNAS a través de grupos de discusión y se entrevistó efectivamente de forma individual a 72 NNAS alojados en las Estaciones Migratorias de la Ciudad de México, y Tapachula, Chiapas, así como en albergues de esa ciudad fronteriza, de octubre a diciembre de 2013. En grupos focales se interactuó con 126 niños y adolescentes del sexo masculino (54 guatemaltecos, 19

salvadoreños y 53 hondureños) y 74 niñas y adolescentes del sexo femenino (45 guatemaltecas, 10 salvadoreñas, 19 hondureñas). Los cuestionarios se aplicaron a 40 niños y adolescentes varones (11 de Guatemala, 7 de El Salvador, y 22 de Honduras) y 32 niñas y adolescentes del sexo femenino (14 de Guatemala, 3 de El Salvador y 15 de Honduras). Asimismo, se realizaron entrevistas a funcionarios públicos y se consultó bibliografía actualizada sobre el tema.

Los datos obtenidos a partir de las entrevistas revelan que **el desplazamiento de los NNAS es multicausal y que los factores normalmente se encuentran interrelacionados**. Ello significa que existe una serie de razones que motivan a este contingente a salir de sus países y que la ponderación de unas y otras terminan justificando la decisión de salida o la misma huida. Para caracterizar de mejor forma los factores que han impulsado su salida, el estudio planteó hacer una diferencia fundamental que distingue entre las causas y los motivos de migración. Para ello se consideró que las causas estarían vinculadas a los aspectos estructurales que han determinado la movilización de los NNAS, y éstas se encuentran conectadas a las relaciones sociales, históricas, económicas y políticas que prevalecen dentro del complejo migratorio compuesto por Estados Unidos, México y Centroamérica; en tanto que los **motivos serían las explicaciones específicas, individuales y subjetivas que a partir de la experiencia de vida, han determinado la salida de cada niño, niña o adolescente de su país**. Con esta distinción, se desagregaron las respuestas en variables que se detectaron durante las entrevistas para identificar de forma más precisa los motivos expresados por los NNAS.

La sistematización de las respuestas acerca de las motivaciones arrojó resultados más concretos que incluso adquirieron mayor sentido para los propios niños, niñas y adolescentes entrevistados. Esta metodología permitió comprender que **no es una *violencia*, sino son múltiples *violencias* las que estos niños, niñas y adolescentes están padeciendo en sus países de origen. El estudio igualmente corroboró que los NNAS que viven en contextos de desprotección y violencia, ven en la salida de sus países de origen una forma de cambiar el horizonte de su vida**.

Para los efectos de este estudio, los diversos motivos fueron agrupados en tres principales causas de salida: violencia, razones económicas y reunificación familiar. Como resultado se tiene que en promedio **48.6% de los NNAS entrevistados identificaron una situación asociada a un tipo de violencia -golpes, intimidaciones, amenazas, e inseguridad- como causa de salida, evidenciando el grave nivel de desprotección en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en esta región del mundo**. De acuerdo con este resultado, prácticamente **la mitad de los NNAS entrevistados potencialmente requerían protección internacional y, por tanto, existían elementos para su canalización al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en México**.

El estudio también partió de la premisa de que los NNAS no son un contingente homogéneo, por lo que se debería reflexionar profundamente sobre las diferencias a su interior. El análisis por país sobre los motivos de salida de los NNAS también es elocuente y coincide con la información objetiva de los países de origen. Si bien existen elementos comunes entre los tres países, el presente estudio encontró que son **los nacionales de Honduras quienes en**

**mayor medida están huyendo de la violencia e inseguridad en sus países de origen. Se halló que un 59.5% de los NNAS hondureños se encontraban en esta situación; seguido de los salvadoreños con 40% y guatemaltecos con 33.3% en promedio.** Estos datos evidencian que la violencia tiene un peso significativo en la decisión de salir del país de origen en los tres países.

Dichos resultados contrastan con los hallazgos del estudio *La Protección internacional de las niñas y niños no acompañados y/o separados en la frontera sur de México*, realizado entre 2006 y 2008. Dicho estudio, que utilizó una metodología y muestra comparable al del presente trabajo, encontró que la mayoría de los niños no tenía necesidad de protección internacional, y que solo el 13% del total de niños y niñas entrevistados presentaban elementos que merecían un estudio más profundo. Esto significa que en un tiempo relativamente corto, el número de NNAS de los tres países con potencial necesidad de protección internacional aumento más del triple.

Por otro lado, los hallazgos y las conclusiones de este estudio **confirman los resultados y la tendencia** observada en el **informe *Children on the Run*** publicado por la Oficina del ACNUR en Washington, el cual indica de forma inequívoca que muchos de los niños desplazados han sufrido grave peligro y adversidades en sus países de origen. **Según dicho informe, hasta un 56% de los 302 niños y niñas no acompañados del TNAC entrevistados tendrían potencial necesidad de protección internacional**, siendo los nacionales de El Salvador, seguidos por Honduras y en tercer lugar Guatemala, los que mayores riesgos enfrentaban de ser devueltos a sus países.

El presente estudio corroboró que actualmente la grave violencia en los países del TNAC está orillando a varios de los NNAS a huir, y que la salida tiene como finalidad el encuentro con padres o algún otro familiar que vive en el extranjero. De ahí que durante el proceso de investigación, los NNAS solían identificar este causal como la principal razón de salida. A partir de esta observación, se concluye que en muchos casos la reunificación familiar debiera considerarse como una consecuencia y no una causa de salida de los NNAS.

Por su parte, el estudio confirma que los movimientos transfronterizos tienen un impacto diferenciado de acuerdo al género, país de origen, condición étnica y la edad de la persona. Así, son los **adolescentes y niños quienes mayormente son víctimas de la violencia del entorno comunitario**; y las **adolescentes y niñas quienes padecen formas específicas de violencia de género**, la cual generalmente toma lugar en el espacio doméstico.

Asimismo, se encontró que las historias de vida de los NNAS están cruzadas por el tema de la violación a sus derechos fundamentales al vivir en un estado permanente de riesgo y amenaza hacia sus personas, situación que provoca la **construcción de la percepción sobre la violencia naturalizada**. La totalidad de los NNAS hondureños entrevistados había sido testigo o víctima de un delito que podría clasificarse como grave; sin embargo, éstos no siempre expresaban muestras correlativas de temor o preocupación por su bienestar. Éste es un hallazgo fundamental que podría incidir en que no identifiquen la violencia como causal de salida del país de origen.

Igualmente, este trabajo abordó aspectos relativos a los mecanismos para identificar y referir a los NNAS que pudieran requerir protección internacional al procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. Los NNAS participantes señalaron en un 75% que no recibieron por parte de las autoridades de migración información sobre el tiempo y el procedimiento de devolución a su país, y que en el 66.7% de los casos no obtuvieron información sobre sus derechos en México, en tanto que solo el 27% expresó haber sido notificado de manera efectiva y clara sobre el derecho a solicitar y recibir asilo y ser reconocido como refugiado o refugiada en México. Al respecto, la investigación encontró que las autoridades migratorias suelen compartir información con esta población, pero ésta no siempre es adecuada, lo que provoca que no sea totalmente comprendida. Como resultado, los NNAS experimentan ansiedad y temor durante el tiempo que se encuentran alojados en las estaciones migratorias. Al mismo tiempo, el estudio recabó información que indica que después de haberles explicado en qué consistía, el 28% de los NNAS centroamericanos entrevistados manifestaron interés en solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en México, siendo la causa principal de tal interés las amenazas e inseguridad en su país.

Por otro lado, NNAS entrevistados expresaron haber recibido información confusa y que incluso en algunos casos, los oficiales de migración o personal del “jurídico” les desanimaron para presentar la solicitud. Esto evidencia la necesidad de un trabajo vinculante e interinstitucional que pueda atender las necesidades de la población centroamericana en el contexto actual; siendo ésta una de las principales demandas. **La falta de información detallada y oportuna al interior de la estación migratoria y las variables de tiempo de detención tienen como resultado situaciones agudas de tensión e incertidumbre para los NNAS.** De esta forma, se observa que los **NNAS no acceden al sistema de asilo para evitar estar detenidos** durante el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, prefiriendo en su lugar la devolución a sus países de origen aun cuando su vida o integridad corre riesgo.

El ACNUR elaboró recomendaciones puntuales que se espera sirvan al Estado Mexicano durante la formulación de respuestas en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido, ACNUR señaló que el reconocimiento de que el fenómeno de desplazamiento de NNAS del TNAC hacia territorio mexicano se encuentra directamente vinculado con la problemática de inseguridad y violencia que en la actualidad prevalece en dicha región, y que las graves consecuencias en su perjuicio únicamente pueden ser resueltas en un plano regional. Asimismo, sugirió la promoción de un debate público en el que participen gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales; el desarrollo de resoluciones sobre cómo atender el incremento en los movimientos transfronterizos y las necesidades específicas de los NNAS, incluyendo la potencial necesidad de protección internacional; la garantía de recursos materiales y humanos a efecto de asegurar la atención, detección y canalización de los NNAS que pudieran requerir protección internacional; el establecimiento de medidas tendientes a sensibilizar a las y los funcionarios que operan en las estaciones migratorias, e incentivar que se priorice el establecimiento de relaciones intersubjetivas de confianza entre éstos y los NNAS, con la finalidad de aumentar la posibilidad de conocer la verdadera situación en la que se encuentran y asegurar la recepción adecuada de los mensajes transmitidos.

Igualmente, ACNUR recomendó el diseño y la implementación de medidas para la detección de potenciales necesidades, incluyendo la protección internacional, así como el establecimiento de un sistema de alerta temprana y de referencia inmediata a la autoridad encargada del procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado en México, la Coordinación General de la COMAR; el desarrollo y ejecución de estrategias, programas y medidas concretas dirigidas a fortalecer el acceso y la capacidad del procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado; y la instauración de medidas de atención y protección necesarias para salvaguardar el bienestar de NNA, tomando en cuenta la multiplicidad de perfiles específicos.

Finalmente, la Oficina exhortó a las autoridades a adoptar medidas para garantizar el principio y derecho del interés superior de la niñez, además de la participación de los niños durante la prestación de servicios de atención y alojamiento y en la ejecución de los mecanismos de identificación y canalización, así como en el desarrollo del procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado, y en la observancia del debido proceso durante su tramitación.

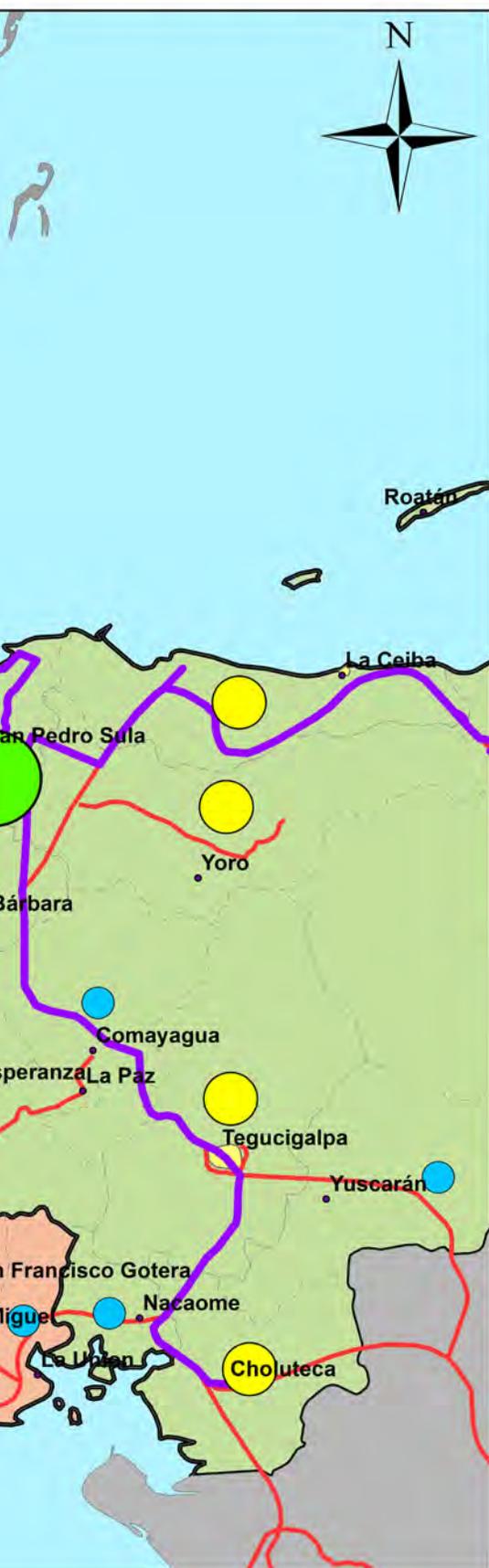


ACNUR/FOTap

# Rutas que siguen los niños, niñas y adolescentes de Centro

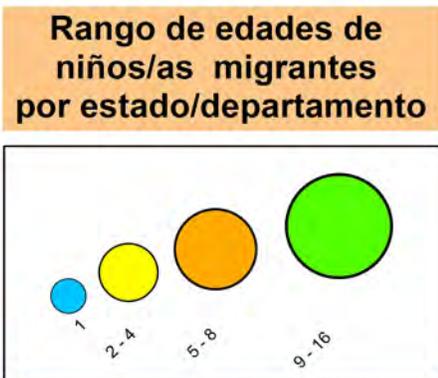


# América en su desplazamiento a México



### Simbología

- Lugar de ingreso
- Aduana
- Lugar de destino
- Rutas niños/as de Gua.
- Rutas niños/as de Hon.
- Rutas niños/as de El Salv.
- Carreteras
- Límite adm. estatal
- Belice
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua



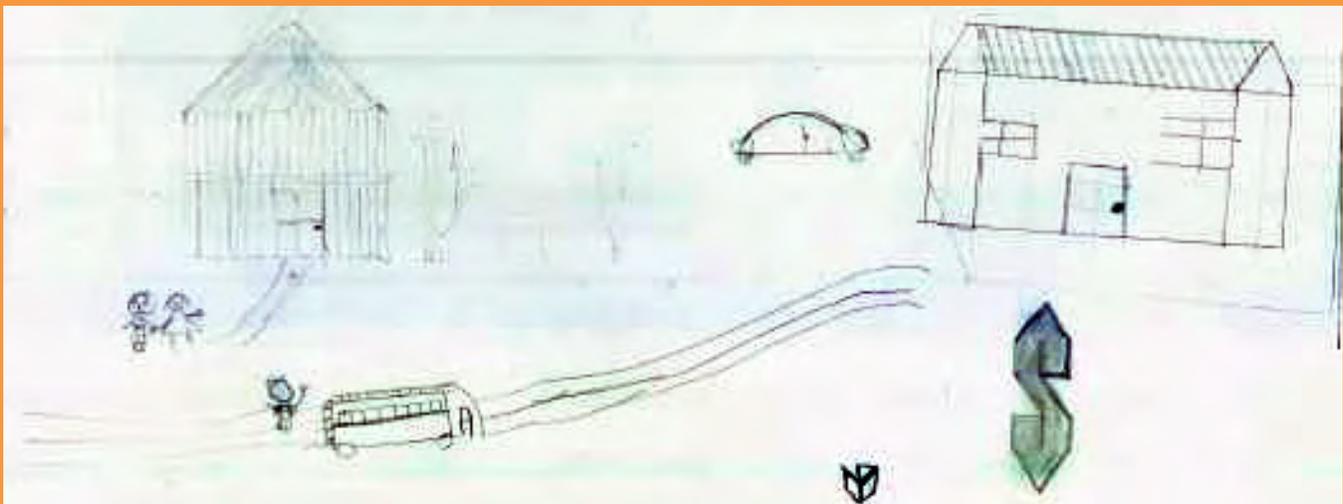
Fuente: Elaboración de Giancarlo Pérez Paniagua con base en las entrevistas hechas a los NNAS en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Ciudad de México, y Tapachula, Chiapas, 2013.

RUTAS QUE SIGUIEN LOS NNA DE CENTROAMÉRICA EN SU DESPLAZAMIENTO A MÉXICO

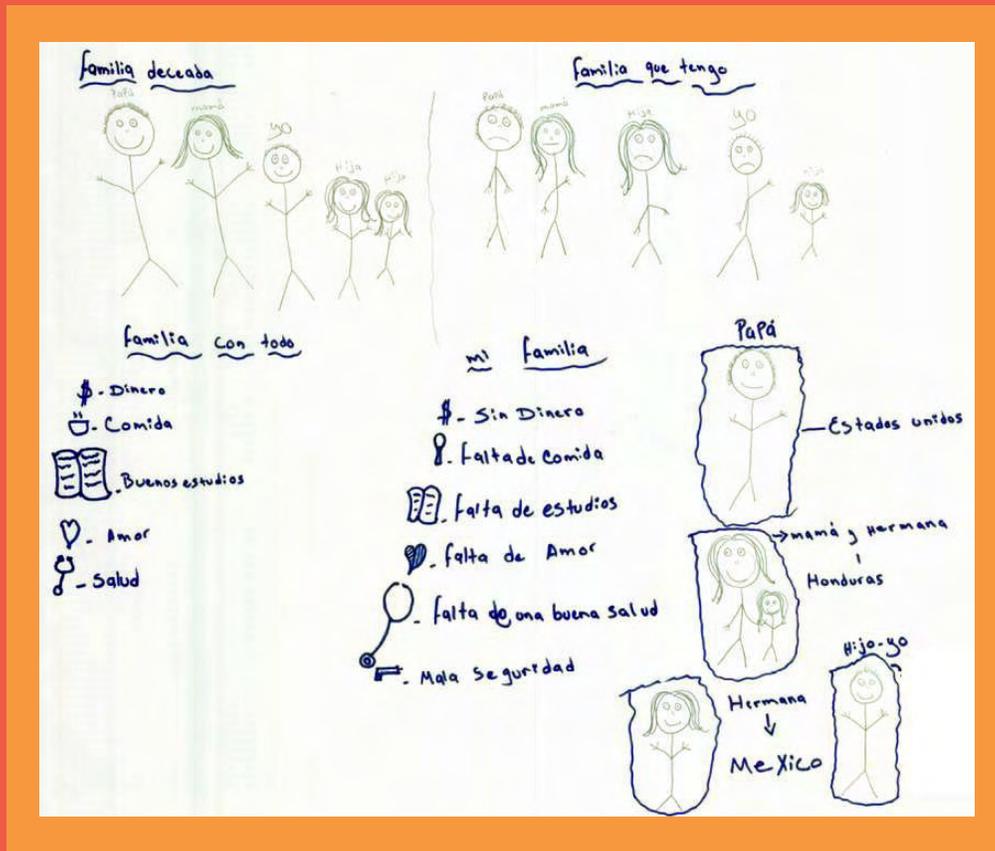
# Colección de dibujos de niños, niñas y adolescentes de Centroamérica



Dibujo realizado en las instalaciones de la Estación Migratoria de Tapachula, Chiapas, por "J", un adolescente hondureño de 16 años, no acompañado, quien viajó un tramo de su recorrido por el tren y fue secuestrado durante tres días por grupos de la delincuencia organizada en el estado de Veracruz. Su familia en Estados Unidos pagó por su rescate y quedó libre. Horas después fue aprehendido por autoridades del Instituto Nacional de Migración y estaba en espera de ser devuelto a su país. "J" nunca mencionó su situación a las autoridades en México, pues trataba de evitar pasar mucho tiempo en la estación migratoria. Su dibujo muestra la tormenta que "J" vivió en el país.



Dibujo realizado por Ramón dentro de la Estación Migratoria de Tapachula, Chiapas. Aquí, Ramón exalta la salida de su casa humilde en Guatemala y la despedida de sus padres marcando una ruta de viaje que le llevaría a lograr mejores condiciones de vida para él y su familia.



Dibujo realizado por "Nayo", adolescente de 16 años que se encontraba en la Estación Migratoria de Tapachula, Chiapas. Éste describe la situación actual dentro de su núcleo familiar, la ubicación de los miembros de la familia cercanos, así como la serie de factores que inciden en la decisión de salir de sus países de origen.



Dibujo hecho por "N" dentro de la Estación Migratoria de Tapachula, Chiapas. "N" vive en un barrio conurbado a San Salvador donde hay presencia de pandillas. "N" tenía un grupo de amigos de la escuela y del barrio con quienes creció. Uno de ellos fue obligado a integrarse a la pandilla local. Ese amigo les dijo que pronto les reclutarían. Pocos días después, "N" recibió la orden de participar en un asalto a un local de la colonia, pero "N" salió huyendo de su país por no querer hacer ese trabajo y ahora teme por su vida. "N" estaba preocupado por el resto de sus amigos, quienes quedaron en El Salvador. También estaba ansioso por su seguridad, pues sabía que no podría regresar a su colonia. Decía "no he hecho nada, nunca molesté a nadie, pero no puedo volver a mi casa por las pandillas."

## Testimonios de niños, niñas y adolescentes de Centroamérica

*Yo me enteré que podía pedir asilo en México en una casa del migrante. Salí huyendo de mi país y como no puedo regresar relajé el viaje. Iba hacia Estados Unidos o a cualquier parte, pero sin prisa, así que cuando pasé por la casa del migrante en Oaxaca un encargado me preguntó que qué hacía ahí y le conté todo. Él me dijo que podía pedir refugio en México, me explicó cómo es y por eso conocí de COMAR. Él me dijo que les hablara, me dio los teléfonos y les llamé. Antes de eso, no sabía nada.*

**Wilson N. 16 años, Honduras**

*Cuando me agarraron sentí por una parte alivio, pero por otra sentí miedo. Yo esperaba que me dijeran, "tranquilo no va a pasar nada, entendemos que no estás aquí por gusto y nosotros te ayudaremos a que estés tranquilo". Pero nada, solo me subieron a una camioneta y me llevaron a Migración, sin decirme nada.*

**Juan M. 16 años, El Salvador**

*Yo solo iba con mis papás. ¿Por qué me tienen aquí?, no hice nada, no soy ninguna delincuente.*

**Gaby. 15 años, Honduras**

*Me fui porque el papá de mi hijo estaba en una pandilla y me trataba mal, siempre me amenazaba con que iba a quitarme a mi bebé. En cuanto tuve oportunidad me salí, iba con una prima a Houston, pero el camino es difícil con un niño tan chiquito. En el camino me dijeron que en Estados Unidos si llegaba a entregarme con la migra, y como voy con mi hijo no nos regresan y nos dan papeles allá... pero ya ve, no llegué y ya voy pa' tras...*

**Raquel. 17 años, Honduras**

*Yo quería ir a estudiar a Kansas City donde está un tío mío. Le hablé y le pregunté si me apoyaba para el viaje y me dijo que sí. Allá dejé la escuela porque tenía un amigo que andaba en pandilla y pensaron que yo también. Así que me amenazaron y mejor me fui... pues yo quiero seguir estudiando...*

**Nancy. 16 años, El Salvador**

*A mí, mi familia no me trata bien, hay muchas agresiones, y como mis papás ya no están, prefería estar en la calle que en la casa. Mejor me vine con una amiga a México, donde dicen podía trabajar...*

**Mayra. 17 años, Honduras**

*Yo venía en la combi con otros migrantes. El guía nos separa para evitar que nos agarren a todos, así que nos manda por partes. A mí me mandó con otros tres migrantes. Nos da dinero para que se lo vayamos dando a los policías... A nosotros nos detuvo la policía federal, le ofrecí 300 pesos y me dijo "por esta vez te voy a hacer el paro", tomó el dinero y me dejó ir. Algunos sí dan oportunidad y otros no. Avanzamos, pero más adelante estaba [el funcionario del Instituto Nacional de] Migración. También les ofrecí dinero pero el ejército y Migración ya no están agarrando. El de Migración me dijo "¿Tú crees que por 500 o mil pesos voy a arriesgar mi trabajo?", y hasta ahí llegamos...*

**Jennifer S. 16 años, El Salvador**

*En El Salvador las cosas se han tranquilizado un poco, pero donde vivo yo todo sigue igual. Los mareros mandan y yo voy con miedo a la escuela y en mi casa. A una amiga de la clase reciente la violaron y yo tengo miedo que me pase a mí. Por eso le pedí a mi papá que me llevara con él. Espero donde está él (en Estados Unidos) las cosas estén más tranquilas.*

**Yany. 16 años, El Salvador**

*Todo Honduras está hecha una mierda. Si saltas el barrio te aparece una mara por acá o la contraria por allá. Tú no puedes moverte y no tienes a dónde ir, si te ponen dedo, estás acabado.*

**Edwin H. 16 años, Honduras**

*...mejor me fui, hace mucho que mi familia dejó de ser mi protección...*

**Jeremías. 15 años, Guatemala**

*El mismo oficial me dijo que porque yo había sido parte de una pandilla era casi imposible que me dieran asilo aquí... Pero yo nunca hice nada con ellos, y para entrar ellos me amenazaron, no fue por gusto, y fue por eso que me vine, porque yo no quiero estar con ellos.*

**Luis G. 16 años, El Salvador**

*Yo nomás por no volver a este encierro no vuelvo a migrar.*

**Edson G. Guatemala, 15 años**



ACNUR/M.Echandi



Ayuda Humanitaria  
y Protección Civil

Este estudio fue elaborado con el apoyo financiero de la Dirección de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea, (ECHO, por sus siglas en inglés). El contenido de este documento bajo ninguna circunstancia refleja la posición de ECHO.